

Peticionario: Gas Aragón S. A., con domicilio en Dr. Aznar Molina nº 2 de Zaragoza.

Objeto de la petición: se solicita autorización administrativa previa por ser una instalación contemplada en el artículo 73 de la mencionada ley. Proyecto para la construcción de la red de distribución para el suministro de gas natural en el término municipal de Mora de Rubielos (Teruel).

Características de la instalación.

— Gas natural.

— Presión de suministro MOP5/MOP0,15

— Tubería polietileno 100.

Canalizaciones:

— Avenida Ibáñez Martín (Par)	SDR17,6	DN250	420m.
— Avenida Ibáñez Martín (Impar)	SDR17,6	DN250	180m.
(Tramo I)			
— Avenida Ibáñez Martín (Impar)	SDR17,6	DN160	480m
(Tramo II)			
— Avda Ibáñez Martín. Derivación I	SDR17,6	DN110	120m.
— Avenida San Miguel	SDR17,6	DN160	340m.
— Calle Ensanche	SDR17,6	DN110	145m.
— Avenida de Valencia	SDR17,6	DN160	85m.
(Tramo I)			
— Avenida de Valencia	SDR17,6	DN160	140m
(Tramo II)			
— Avenida de Valencia	SDR17,6	DN160	90m
(derivación I)			
— Rocha del Gitano	SDR17,6	DN160	30m
— Barrio Santa Lucía	SDR17,6	DN160	270m
— Camino La Soledad	SDR17,6	DN160	535m
— Camino La Soledad	SDR17,6	DN110	130m
(Derivación I)			
— Tras corrales	SDR17,6	DN160	140m
— Las Cruces	SDR17,6	DN160	75m
— Juan Alberto Belloch	SDR17,6	DN160	210m
— Doctor Gómez Ferrer	SDR11	DN160	270m

Presupuesto: Doscientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y dos euros con veintinueve céntimos (283.152,29 euros)

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel de la Diputación General de Aragón, sito en C/ San Francisco 1 - 44001 Teruel y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 4 de octubre de 2007.—El Director del Servicio Provincial. Francisco Melero Crespo.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, por el que se notifica el requerimiento de documentación a determinadas empresas, en relación con grúas-torre.

No habiendo sido posible realizar en los respectivos domicilios las notificaciones a las empresas relacionadas en el Anexo, del requerimiento efectuado para que presenten la documentación a que vienen obligados como titulares de grúas-torre, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que disponen de un plazo de DIEZ DIAS para regularizar su situación, teniendo a su disposición en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de San Pedro Nolasco, nº 7, el texto íntegro del documento.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Javier Hualde García.

ANEXO:

Arguiñena de Cnes. Los Sitios 5. 50629 Sobradriel (Zaragoza) RGT: 7650

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, de la Resolución del expediente sancionador que se detalla.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación al interesado que se relaciona en el anexo de la Resolución por infracción a la Ley 6/2003, de 27 de febrero del Turismo de Aragón.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos y se le advierte que la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo legal señalado para la interposición del recurso, se considerará firme la Resolución reflejada.

Zaragoza, 1 de octubre de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Javier Hualde García.

ANEXO

Número de expediente: 16/2007

Interesada: D. José Luís Gaudioso Malo

Establecimiento: Bar Raíces

Domicilio: C/ Terminillo, núm. 41. 50017 Zaragoza

Precepto infringido: artículo 77.5 de la Ley 6/2003, de 27 de febrero

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel de la Diputación General de Aragón, por el que se somete a Información Pública el proyecto de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de la red de distribución para suministro de gas natural al polígono industrial de Sarrión (Teruel). GN-00731/JVH/bgh

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del sector de hidrocarburos, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Gas Aragón S. A., con domicilio en Dr. Aznar Molina nº 2 de Zaragoza.

Objeto de la petición: se solicita autorización administrativa previa por ser una instalación contemplada en el artículo 73 de la mencionada ley. Proyecto para la construcción de la red de distribución para el suministro de gas natural del polígono industrial de Sarrión (Teruel).

Características de la instalación.

— Gas natural.

— Presión de suministro MOP5.

— Tubería polietileno 100.

Canalizaciones:

Calles	Longitud	Material	
1- Calle 5	180 m	SDR11	DN200
2- Calle 5	170 m	SDR11	DN160.
3- Calle 5	65 m	SDR11	DN110.